

NUMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA REUNIÓN: N/A

HORA: 09:00 HRS

NOMENCLATURA DE LA MINUTA: N/A

FECHA DE CELEBRACIÓN: VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO QUE SE CELEBRA EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE TEHUACÁN, ESTADO DE PUEBLA, **SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE**, CON LA PRESENCIA DEL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACION, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; C. GABRIELA BRINGAS DELGADO, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL; C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; C. GRETA GARCÍA SALAZAR, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PÁSTRANA, REGIDOR PRESIDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS; C. MANUEL MARCELINO JIMÉNEZ LÓPEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERIA; C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y ASISTENCIA PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES Y SOCIALES; C. ARNULFO HERNÁNDEZ JUÁREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA; C. ALMA ROSA GARCÍA VEGA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GRUPOS VULNERABLES JUVENTUD Y EQUIDAD ENTRE GÉNEROS; C. ISAAC AGUILAR SÁNCHEZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE NOMENCLATURA; CARLOS CADENA CORONA, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS; C. ENRIQUE BUSTOS FLORES, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO; C. LIC. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUIEN DA FE.-----

UNA VEZ QUE SE HA PASADO LISTA DE ASISTENCIA SE INFORMA LO SIGUIENTE:

NO SE ENCUENTRAN PRESENTES EN ESTA SESIÓN DE CABILDO LOS REGIDORES: GRETA GARCÍA SALAZAR, CARLOS CADENA CORONA, Y ENRIQUE BUSTOS FLORES.

SEÑOR PRESIDENTE LE COMUNICO QUE SE ENCUENTRAN 11 DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POR LO ANTERIOR SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO.

EL C. DR. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA, PROCEDE A DAR LECTURA AL **ORDEN DEL DÍA**, MISMA QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1.- APERTURA DE LA SESIÓN

2.- LISTA DE ASISTENCIA

3.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM

4.- PRESIDENCIA

- ❖ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, DEL PETITORIO QUE CONTIENE LA APROBACION DE **LAS MODIFICACIONES A LOS ORGANIGRAMAS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y LOS MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, 3ª. EDICIÓN, 2013.**

5.- SECRETARIA

- ❖ ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE **LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE**

EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACAN; PUEBLA, PROYECTO QUE ATIENDE UNO DE LOS COMPROMISOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA.

CLAUSURA.

PRESIDENCIA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN POR ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, DEL PETITORIO QUE CONTIENE LA APROBACION DE **LAS MODIFICACIONES A LOS ORGANIGRAMAS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y LOS MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, 3ª. EDICIÓN, 2013.**

SEÑOR PRESIDENTE TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

EL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PROCEDE A DAR LECTURA AL PETITORIO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“... HONORABLE CABILDO:

EL QUE SUSCRIBE ELISEO LEZAMA PRIETO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA; SOMETE A APROBACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE PETITORIO, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITO SE **APRUEBEN LAS MODIFICACIONES DE LOS ORGANIGRAMAS DE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL Y LOS MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, 3ª. EDICIÓN, 2013, QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN, LO ANTERIOR CON BASE A LOS SIGUIENTES:**

CONSIDERANDOS

- I. QUE POR DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL, LAS ATRIBUCIONES DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO (OFS), DEBEN CONTRIBUIR A LA PREVENCIÓN, CERTEZA Y TRANSPARENCIA EN LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR; SIENDO UNA DE ELLAS LA CONSISTENTE EN: “EMITIR Y DIFUNDIR NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE DEBERÁN APLICAR LOS SUJETOS DE REVISIÓN”.
- II. QUE EL ARTÍCULO 113, SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, MANIFIESTA QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR, ESTABLECERÁ Y DIFUNDIRÁ LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, ASÍ COMO FORMULAR RECOMENDACIONES, QUE SOBRE EL PARTICULAR PROCEDAN, A LOS SUJETOS DE REVISIÓN.
- III. QUE LOS ARTÍCULOS 3, 8 FRACCIÓN V Y 14 FRACCIÓN V DE LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO ES LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN, DEPENDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, QUE CUENTA CON AUTONOMÍA TÉCNICA Y DE GESTIÓN, ENCARGADA DE REVISAR, SIN EXCEPCIÓN, LA CUSTODIA Y LA APLICACIÓN DE FONDOS Y RECURSOS DE LOS AYUNTAMIENTOS Y TIENE COMO ATRIBUCIÓN, EL CREAR Y DIFUNDIR LAS NORMAS, PROCEDIMIENTOS, MÉTODOS Y SISTEMAS CONTABLES Y DE AUDITORÍA PARA LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, QUE DEBERÁN APLICAR LOS SUJETOS DE REVISIÓN EN TÉRMINOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MISMAS QUE SE TRASLADAN A LOS ARTÍCULOS 2, 5 FRACCIÓN X INCISO B) Y 6 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL MISMO, POR LO QUE SE EMITE LA GUÍA PARA ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS ASÍ EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2011-2014.

IV. QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS, MEDIANTE MEMORÁNDUM NO. 473/2013 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE, PRESENTA A ESTE HONORABLE CABILDO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO LAS **MODIFICACIONES DE 33 ORGANIGRAMAS** CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: ARCHIVO GENERAL, CERESO, COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL, COORDINACIÓN DE CONTROL CANINO, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCURSO Y OBRA, COORDINACIÓN DE DIGITALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA DE PERITOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA DE PLACAS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA OPERATIVA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, OFICINA DE ENLACE DE SRE, PANTEÓN MUNICIPAL, RASTRO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICATURA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. ASI COMO DE **LOS MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, 3ª. EDICIÓN 2013,** DE LAS SIGUIENTES ÁREAS: ACADEMIA DE POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, ARCHIVO GENERAL, CERESO, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTROL CANINO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA, COORDINACIÓN DE DIGITALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, COORDINACIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRANSITO MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PANTEÓN MUNICIPAL, PARQUES Y JARDINES, RASTRO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, RELACIONES EXTERIORES, SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICATURA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LA LEY Y ATENDIENDO A LAS INSTRUCCIONES GIRADAS POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL.

LOS CITADOS ORGANIGRAMAS Y MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN SE CONTIENEN EN ARCHIVO ELECTRONICO EN FORMATO CD, EL CUAL PASA A FORMAR PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PETITORIO, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO EL SIGUIENTE:

PETITORIO

ÚNICO.- SE APRUEBEN LAS MODIFICACIONES DE LOS ORGANIGRAMAS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: ARCHIVO GENERAL, CERESO, COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL, COORDINACIÓN DE CONTROL CANINO, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCURSO Y OBRA, COORDINACIÓN DE DIGITALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA DE PERITOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA DE PLACAS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA OPERATIVA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, OFICINA DE ENLACE DE SRE, PANTEÓN MUNICIPAL, RASTRO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, SECRETARÍA DE

SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICATURA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. **ASI COMO LOS MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, 3ª. EDICIÓN 2013, DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** ACADEMIA DE POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, ARCHIVO GENERAL, CERESO, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTROL CANINO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA, COORDINACIÓN DE DIGITALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, COORDINACIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PANTEÓN MUNICIPAL, PARQUES Y JARDINES, RASTRO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, RELACIONES EXTERIORES, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICATURA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.- **ATENTAMENTE.- “SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.- TEHUACAN, PUEBLA A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. ELISEO LEZAMA PRIETO.- FIRMA ILEGIBLE”.**

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL PETITORIO DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES DE LOS ORGANIGRAMAS DE LAS SIGUIENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL: ARCHIVO GENERAL, CERESO, COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA Y OPERACIONAL, COORDINACIÓN DE CONTROL CANINO, COORDINACIÓN OPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, COORDINACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONCURSO Y OBRA, COORDINACIÓN DE DIGITALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, DIRECCIÓN DE CULTURA Y RELACIONES PÚBLICAS, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA DE PERITOS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA DE PLACAS, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL ÁREA OPERATIVA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, OFICINA DE ENLACE DE SRE, PANTEÓN MUNICIPAL, RASTRO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICATURA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. **ASI COMO LOS MANUALES DE POLÍTICAS DE ORGANIZACIÓN, 3ª. EDICIÓN 2013, DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:** ACADEMIA DE POLICÍA, ALUMBRADO PÚBLICO, ARCHIVO GENERAL, CERESO, COMUNICACIÓN SOCIAL, CONTROL CANINO, COORDINACIÓN DE AUDITORÍA FINANCIERA, COORDINACIÓN DE DIGITALIZACIÓN, COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD JURÍDICA, COORDINACIÓN DE OBRAS, COORDINACIÓN OPERATIVA, DESARROLLO URBANO, DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA, DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DIRECCIÓN DE TRÁNSITO MUNICIPAL, INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD, PANTEÓN MUNICIPAL, PARQUES Y JARDINES, RASTRO MUNICIPAL, REGISTRO CIVIL, RELACIONES EXTERIORES, SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, SINDICATURA Y DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL PETITORIO DE REFERENCIA.

PRESIDENCIA.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE **LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACAN; PUEBLA,** PROYECTO QUE ATIENDE UNO DE LOS COMPROMISOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA.

SEÑOR PRESIDENTE TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA.

EL C. ELISEO LEZAMA PRIETO, PROCEDE A DAR LECTURA AL PETITORIO CORRESPONDIENTE, MISMO QUE A LA LETRA DICE:

“... HONORABLE CABILDO:

EL SUSCRITO **ELISEO LEZAMA PRIETO**, EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEHUACÁN, PUEBLA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 76 PÁRRAFO SEGUNDO, 77, 78 FRACCIONES XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, 91 FRACCION XVIII SOMETO A ESTE CUERPO COLEGIADO PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PETITORIO QUE CONTIENE **LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACAN; PUEBLA,** PROYECTO QUE ATIENDE UNO DE LOS COMPROMISOS INSCRITOS EN EL PROGRAMA NACIONAL PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LA ENERGÍA, LO ANTERIOR CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

I.- QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y SERÁN AUTÓNOMOS CONFORME A LA LEY, LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN FACULTADES PARA APROBAR, DE ACUERDO CON LAS LEYES EN MATERIA MUNICIPAL QUE DEBERÁN EXPEDIR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, LOS BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, LOS REGLAMENTOS, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL DENTRO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES, QUE ORGANICEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, REGULEN LAS MATERIAS, PROCEDIMIENTOS, FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE SU COMPETENCIA Y ASEGUREN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL.

II.- QUE EL ARTÍCULO 107 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA DETERMINA QUE EL PODER PÚBLICO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS TIENEN EL DEBER DE PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SUS HABITANTES Y PARA ELLO SU ACTIVIDAD SERÁ PROGRAMADA.

III.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III, INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EL ARTÍCULO 104 INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 199 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES COMPETENCIA DE ESTE MUNICIPIO PRESTAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.

IV.- QUE UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA ES EL MEJORAMIENTO EN EL ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CIUDAD.

V.- QUE EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, PUEBLA PRETENDE CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD EN GENERAL A TRAVÉS DEL USO EFICIENTE DE ENERGÍA PARA EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA, EN CONJUNTO CON LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO, SUMÁNDONOS AL ESFUERZO GLOBAL DEL COMBATE A LA INSEGURIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO, SEGURIDAD AMBIENTAL ASÍ COMO AL DESARROLLO REGIONAL PARA UN MAYOR BENEFICIO E INCREMENTO DE CALIDAD DE VIDA DE LA CIUDADANÍA.

VI.- QUE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ POR MAYORÍA DE 13 VOTOS A FAVOR, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE TEHUACAN PUEBLA CELEBRE EL CONTRATO DEL PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ MISMO SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO PARA QUE POR CONDUCTO DEL SUSCRITO, FIRME LOS ACUERDO, MANDATOS Y CUALQUIER OTRO DOCUMENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL, QUE PERMITA FACILITAR LOS MECANISMOS Y PROCESOS PARA CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO EN TÉRMINOS DEL CONTRATO DE PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE SE AUTORIZA, ASÍ COMO PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER OTRO TRAMITE QUE SE REQUIERA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE PROYECTO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

VII.- QUE CON FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO FUE ENVIADO AL GOBIERNO DEL ESTADO, MEDIANTE OFICIO NO. 1998/03/2013, EL PROYECTO DE DECRETO PARA LA AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DICHA AUTORIZACIÓN POR ESE HONORABLE ÓRGANO LEGISLATIVO FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO CONFORMAR EL COMITÉ PARA EL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TEHUACAN, MISMO QUE DEBERÁ CONSIDERAR, A UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y UN VOCAL, ASÍ COMO NOMBRAR AL ADMINISTRADOR DEL PROYECTO.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO EN TODOS Y CADA UNO DE LOS CONSIDERANDOS QUE ANTECEDEN, Y EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS PROPONGO EL SIGUIENTE:

PETITORIO:

PRIMERO.- SE APRUEBE EL NOMBRAMIENTO COMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACÁN, PUEBLA. AL C. SERGIO MARTÍNEZ GÁLVEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE APRUEBE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACÁN, PUEBLA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ AL C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

COMO SECRETARIO DEL COMITÉ AL C. JOSÉ PAUL NORBERTO SANCHEZ ROMERO; TESORERO MUNICIPAL.

COMO VOCAL DEL COMITÉ AL C. JESUS ARRIAGA ARRIAGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.- ATENTAMENTE.- "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".- TEHUACAN, PUEBLA, A 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2013.- PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.- C. ELISEO LEZAMA PRIETO.- FIRMA ILEGIBLE".

SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, EN VOTACIÓN SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA LA PROPUESTA PRESENTADA EN CUESTIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

HABIÉNDOSE ANALIZADO AMPLIAMENTE EL CONTENIDO DEL PETITORIO DE REFERENCIA, POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO, SE DETERMINA EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- SE APRUEBA EL NOMBRAMIENTO **COMO ADMINISTRADOR DEL PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACÁN, PUEBLA,** AL C. SERGIO MARTÍNEZ GÁLVEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE PROYECTO MUNICIPAL DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN ALUMBRADO PÚBLICO DE TEHUACÁN, PUEBLA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

COMO **PRESIDENTE DEL COMITÉ** AL C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

COMO **SECRETARIO DEL COMITÉ** AL C. JOSÉ PAUL NORBERTO SANCHEZ ROMERO; TESORERO MUNICIPAL.

COMO **VOCAL DEL COMITÉ** AL C. JESUS ARRIAGA ARRIAGA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS DISPOSITIVOS LEGALES INVOCADOS EN EL PETITORIO DE REFERENCIA.

NO HABIÉNDO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, PROCEDIÉNDOSE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.- DOY FE.-----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. JOSÉ ORLANDO CUALLO CINTA.

C. ELISEO LEZAMA PRIETO _____

C. HUGO RUBEN BOLAÑOS CABRERA _____

C. GABRIELA BRINGAS DELGADO _____

C. CARLOS ARENAS GUTIERREZ _____

C. GRETA GARCIA SALAZAR **AUSENTE**

C. CLOTILDE EFREN JUVENCIO PASTRANA _____

C. MANUEL MARCELINO JIMENEZ LOPEZ _____

C. LAURA DEL ROSARIO WUOTTO DIAZ CEBALLOS

C. ARNULFO HERNANDEZ JUAREZ

C. ALMA ROSA GARCIA VEGA

C. ISAAC AGUILAR SANCHEZ

C. CARLOS CADENA CORONA

AUSENTE

C. ENRIQUE BUSTOS FLORES

AUSENTE

C. ROBERTO IVÁN LINARES CHÁVEZ

SÍNDICO MUNICIPAL
